

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

9185 *JPMF EURIBOR PLUS FI*

Anuncio de acuerdo de disolución

Por la presente "JPMorgan Gestión SGIIC S.A" como entidad gestora y "Santander Investmen S.A." como entidad depositaria del fondo JPMF Euribor Plus FI, comunican que con fecha 10 de marzo de 2009 las mencionadas entidades han acordado la disolución con liquidación del citado Fondo.

Se informa a todos los partícipes del Fondo que la disolución y liquidación del mismo se regirá por lo establecido en el citado acuerdo y, con carácter general, por lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como en el Reglamento de Gestión del Fondo. Una vez disuelto el fondo y publicada la disolución por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se abrirá el periodo de liquidación, quedando suspendido el derecho de reembolso y de suscripción de participaciones. La sociedad gestora, con el concurso del depositario, actuará de Liquidador y procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a enajenar los valores y activos del fondo y a satisfacer y percibir los créditos. Una vez realizadas estas operaciones se elaborarán los correspondientes estados financieros y se determinará la cuota que corresponda a cada partícipe.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha sido informada del acuerdo de disolución.

La documentación relativa a la Disolución y Liquidación antes citada puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Madrid, 16 de marzo de 2009.- JPMorgan Gestión SGIIC S.A. El Secretario del Consejo, Javier Dorado Herencia.

ID: A090017453-1